

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Concursos.—Orden de 2 de diciembre de 1946 por la que se convoca a concurso para proveer cinco plazas de Montadores Radio entre el personal de Radiotelegrafistas del Cuerpo de Suboficiales.—Página 1.544.

Ayudantes Instructores.—Orden de 2 de diciembre de 1946 por la que se nombra Ayudante Instructor para las asignaturas de Torpedos, Minas y Explosivos en

la Escuela de Buzos al Torpedista Mayor D. Francisco Zamora Conesa.—Página 1.544.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 23 de noviembre de 1946 por la que se nombra Agregado Naval a la Embajada de España en Buenos Aires a D. Leopoldo Boado Endeiza.—Página 1.544.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Concursos.—Artículo 1.º Se convoca a concurso para proveer cinco plazas de Montadores Radio entre el personal de Radiotelegrafistas del Cuerpo de Suboficiales.

Art. 2.º Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Almirante Jefe de Instrucción, deberán tener entrada en este Ministerio antes de las veinticuatro horas del próximo 10 de enero y vendrán acompañadas de informes de los Jefes respectivos sobre los conocimientos de Radioelectricidad que posean, afición a la práctica de Radiotecnica y espíritu de trabajo, uniendo al mismo tiempo declaraciones juradas de los destinos que hayan prestado en las Inspecciones de Radio de los Departamentos, así como tiempo que los hayan desempeñado, y de los estudios especiales de Radiotecnica que hayan cursado dentro o fuera de la Marina.

Por los Jefes respectivos se unirán a las mismas copia de los informes reservados de los interesados.

Art. 3.º Por la Jefatura de Instrucción, asesorada por el Jefe del Servicio de Transmisiones (Quinta Sección del Estado Mayor de la Armada), se procederá a la designación de los que han de cubrir las plazas convocadas.

Art. 4.º Los que resulten admitidos efectuarán un curso de seis meses, que dará comienzo el día 1.º de febrero de 1947, y durante el cual realizarán estudios y prácticas en las fábricas de Radio de Madrid, y mientras tanto dure el curso estarán asignados a la Estación de Radio de la Ciudad Lineal, sin cesar en sus destinos de procedencia.

Art. 5.º Finalizado el curso serán examinados por un Tribunal, nombrado al efecto, sobre las materias y prácticas cursadas.

Los aptos serán destinados a los Talleres de Radio de los Departamentos y Bases Navales, para desempeñar el cometido de Montadores de material de Radio.

Art. 6.º Este personal, mientras ocupe los destinos anteriormente citados, estará afecto a buques dependientes del Departamento o Base Naval respectivo.

Art. 7.º El Servicio de Transmisiones propondrá a la Jefatura de Instrucción el programa de prácticas y estudios a seguir durante el curso. Como Jefe de Estudios actuará el Jefe del Negociado de Material Radiotelegráfico del Estado Mayor de la Armada, auxiliado por un Oficial de la Especialidad, perteneciente a la Inspección Técnica del Material Radio en Madrid.

Art. 8.º En el caso de que se considere que alguno de estos montadores no posea la aptitud nece-

saria o no cumpla a satisfacción su destino, cesará en el mismo.

Madrid, 2 de diciembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudante Instructor para las asignaturas de Torpedos, Minas y Explosivos en la Escuela de Buzos, al Torpedista Mayor D. Francisco Zamora Conesa, a partir del 16 de noviembre último, y en relevo del Torpedista primero D. Pedro Guevara Solano, que deberá cesar en el desempeño de su cometido como tal a partir de la misma fecha.

Madrid, 2 de diciembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Asuntos Exteriores.

Excelentísimo señor: A propuesta del Ministerio de Marina, he tenido a bien nombrar Agregado Naval a la Embajada de España en Buenos Aires a don Leopoldo Boado Endeiza, Capitán de Fragata.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1946.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del Estado núm. 336, pág. 8.538.)

EDICTOS

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida del Título de primer Maquinista Naval de la Marina Mercante, expedido a favor de D. Angel Arechavala San Martín,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en la responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 23 de noviembre de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso.*

Don José Montero Molina, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Motril y Juez instructor del expediente número 81 del año 1946, instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Antonio Parra Guerrero,

Hago saber: Que habiéndose declarado justificada dicha pérdida, nula y sin valor alguno la misma, por la superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo, a la persona que la posea y no haga entrega de ella le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Motril, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *José Montero Molina*.

El Ayudante Militar de Marina de Altea,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 305), le ha sido expedido un duplicado de su Cartilla Naval a Juan Bautista Buigues Ivars, número 15 del reemplazo de 1934 de este Trozo, quedando el original nulo y sin ningún valor ni efecto, e incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no lo entregare a las Autoridades de Marina.

Altea, 26 de noviembre de 1946.—El Ayudante Militar de Marina, Juez instructor, *Antonio Ansuátegui*.

Don José Riera Siboni, Capitán de Corbeta y Ayudante de Marina del Distrito de Vélez-Málaga y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida del nombramiento de Patrón de pesca de esta Provincia marítima del inscripto de este Trozo Antonio Domínguez Pérez, folio 21/905,

Hago saber: Que por la superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida del mencionado documento y dispuesto la anulación de su original y que se expida un duplicado del mismo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue, a las Autoridades de Marina.

Dado en Torre del Mar, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *José Riera Siboni*.

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente número 340/46, que se instruye por la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto en Isla Cristina al número 133/926, José Antonio Gómez Mora,

Hago saber: Que por decreto de la superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz queda nulo y sin valor el documento expresado.

Lo que se hace público por medio del presente para que la persona que lo posea o conozca su paradero lo comunique a este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima, advirtiéndole que, de no hacerlo así, incurrirá en las responsabilidades a que hubiere lugar.

Dado en Huelva, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Bello Utrera*.

Don Pedro Sidrach de Cardona y del Toro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto José Díaz Bastida, folio 520/39,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante, Capitán General de este Departamento Marítimo, de 11 de noviembre actual, ha sido declarada justificada dicha pérdida, quedando nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien la tuviere y no la entregare.

Cartagena, 22 de noviembre de 1946.—El Capitán Juez instructor, *Pedro Sidrach de Cardona*.

Don Luis Ferrer de Navas, Teniente Auditor de Complemento de la Armada, Juez instructor del Juzgado especial número 5 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago constar: Que en virtud de decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, han quedado nulos y sin valor alguno los documentos originales siguientes por haber sido justificada su pérdida:

Nombramiento de segundo Maquinista Naval, folio 256/43, de Francisco Gastañaga Larrondo.

Título de segundo Mecánico Naval de Ricardo Zariquiey Alvarez, folio 668/1930, de Barcelona.

Nombramiento de Patrón de Pesca de Vicente Montia Esteve, expedido en 1932 en Barcelona.

Permisos para dedicarse a la pesca de Sebastián Maspons Zaragoza y Jaime Miguel Soler, expedidos en Barcelona.

Cartillas Navales Militares de Amadeo Todolí Jorba, folio 223/35, y José Sánchez Martínez, folio 42/1931, de Barcelona; Juan Pujol Quintana, folio 133/31, de Vinaroz, y Vicente Paco Navarro, folio 24/31, de Villanueva y Geltrú.

Licencias absolutas de Vicente Vinaixa López, folio 33/1930, de Villajoyosa; Lorenzo Barrinat Durán, folio 385/24, y Tomás Batalle Fresno, folio 167/22, de Barcelona.

Cédulas de Inscripción Marítima de Jaime Pla Morera, folio 491/44; Juan Ojeda Miralles, folio 528/45; José Puertas Giménez, folio 313/45; Antonio Ferrer Arias, folio 128/38; Eliseo Querol Martínez, folio 709/45, y Juan Zaragoza Arévalo, folio 650/46, de Barcelona.

Libretas de Inscripción Marítima de Ramón Aymerich Codina, folio 246/27; Vicente Faura Brey,

folio 514/1936; Manuel Moure Pérez, folio 577/22; Manuel Benete Noguera, folio 287/19; Vicente Such Saval, folio 452/42, y Oscar Colom Martínez, folio 593/1914, de Barcelona; Francisco Bravo Pérez, folio 41/1933, de Marín; Francisco Aguilar Rivas, folio 7/1911; Antonio López Tapia, folio 99/1928, y Juan Gómez Aguilar, folio 13/1927, de Almería; Manuel Iglesia Castañeda, folio 93/1936, de Cádiz; José Cabra Serret, folio 72/22, de Málaga; Carlos Caballer Forner, folio 131/25, de Tarragona; Alonso Miró Enríquez, folio 57/45, de Ibiza, y Miguel Sánchez Pastor, folio 16/1907, de Torreveija.

Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval Militar de José Antonio López Ruvira, folio 17/1939, de Almería.

Las personas que, poseyéndolas, no hicieran entrega de estos documentos a las Autoridades de Marina, incurrirán en la responsabilidad a que haya lugar.

Barcelona, a 23 de noviembre de 1946.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Luis Ferrer de Navas*.